

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****HINOJOSA DEL CAMPO**

El pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente nº 1 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Hinojosa del Campo, 27 de octubre de 2015.– El Alcalde, Raúl Lozano Corchón. 2832

BOPSO-128-09112015